

INFORME DE COMISARIA

Quito, 15 de marzo del 2011

Señores Accionistas

ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A.

Presente

En mi calidad de comisario de ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cúmplame informarles que una vez examinados los balances de la compañías al 31 de diciembre del 2010, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en la normas del Informa de Comisario, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor de mi encomendada ampliando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad Declaraciones de Obligaciones Tributarias, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

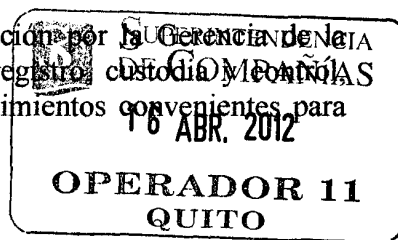
En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía ESCUELA DE AVIACION CIUDAD DE IBARRA AVIACIONESAV S.A., cortados al 31 de diciembre del 2010, los cuales no registran movimientos en razón que la compañía no ha realizado actividad durante este período desde su constitución.



En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión,
certificamos los balances respectivos.

Atentamente,



DIANA KATHERINE TREJO ILLESCAS
COMISARIO
C.I. 1714554225



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

16 ABR. 2012

OPERADOR 11
QUITO